



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OPERACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 164 TER 2, ÚLTIMO PÁRRAFO, 164 TER 4 Y 164 TER 5, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOCDMX 02/04/2025

Determinación para el pago del impuesto: El pago del impuesto se determinará considerando la suma de las emisiones contaminantes de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso, ya sea de forma unitaria o cualquier combinación de estas, expresada en toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO₂e) o la fracción de tonelada por mes, según corresponda. El impuesto se causará en el momento que se realicen las descargas de los gases contaminantes a la atmósfera.



Monto. Se determinará aplicando una cuota de \$58.00 pesos por tonelada y la parte proporcional de la cuota, a la fracción de tonelada de dióxido de carbono equivalente.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.

DOF: 28/04/2025

Recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo es el documento publicado donde constan los objetivos, estrategias y prioridades a seguir durante todo el sexenio para atender las necesidades más importantes de la sociedad, por ello su relevancia para esta Entidad.

Cien compromisos para el segundo piso de la transformación. La Presidenta presentó su Plan de Desarrollo, en el cual establece cien compromisos a cumplir durante el sexenio, los cuales se realizarán observando cuatro ejes generales y tres ejes transversales, los cuales consisten en Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo; Desarrollo sustentable; Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico Nacional; y Derechos de los Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales. Dentro de los cien objetivos, se contempla un apartado para el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales, el cual contiene seis objetivos específicos a cumplir durante el sexenio:



1. Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país
2. Atención a la contaminación atmosférica de Nuevo León, Guadalajara y Ciudad de México.
3. Proyecto de Economía Circular en Tula Hidalgo
4. Construcción de 10 plantas recicladoras de basura
5. Reforestación de bosques y selvas

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el informe anual de actividades 2024 de la PAOT

GOCM 31/03/2025

¿Qué es? Es el informe mediante el cual se da cuenta del trabajo institucional realizado durante todo el año, en aras del cumplimiento de lo establecido en los ejes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, mismo que establece las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México

¿Para qué sirve? El referido informe, nos ayuda constatar y dar cuenta al Gobierno de la Ciudad de México sobre las acciones realizadas por esta Entidad durante todo el año y los objetivos cumplidos durante el mismo, lo anterior con la finalidad de cumplir con los principios de honradez, legalidad, eficiencia, rendición de cuentas, transparencia y profesionalismo.

